MUNICIPALIDAD DE TANCACHA
CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

40 Años
1982-2022

ORDENANZA Nº 1286/2022

VISTO:

La culminación del Período de Sesiones Ordinarias de este Órgano Legislativo el 30 de Noviembre de 2022, conforme a lo dispuesto en su Art. 21º por la Ley Orgánica Municipal Nº 8102.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Deliberativo estima conveniente prorrogar el plazo para la celebración de dichas Sesiones, fundamentado en que a la fecha se encuentran pendientes de tratamiento temas que revisten suma importancia para el funcionamiento de nuestro Municipio y el Pueblo en general, como lo son las Ordenanzas de "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos" y "Tarifaria" para el Ejercicio 2023.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1º): **PRORROGASE** el período de Sesiones Ordinarias pertenecientes al año 2022, hasta el día 30 (Treinta) de Diciembre del año en curso.

Artículo 2º:) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha jueves 24 de Noviembre de 2022, según consta en Acta N° 24/2022 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.